



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL/ExCom/60/37
11 de marzo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima Reunión
Montreal, 12 al 15 de abril de 2010

PROPUESTA DE PROYECTO: PARAGUAY

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaria del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación definitiva para las sustancias del Grupo I del Anexo A (cuarto tramo)

PNUMA/PNUD

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES
Paraguay

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
CFC phase out plan	UNDP, UNEP

(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO)				AÑO: : 2008	
CFC: 27.3	CTC: 0	Halons: 0	MB: 0	TCA: 0	

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								AÑO: 2008					
	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Inhaladores de	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mullido de tabaco	Total
				Fabricación	Servicio y mantenimiento					QPS	Non-QPS		
CFC					27.3								27.3
CTC													0
Halons													0
metilbromuro													0
Others													0
TCA													0

(IV) DATOS DEL PROYECTO			2007	2008	2009	2010	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal		CFC	31.6	31.6	31.6	0.	
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)		CFC	31.6	31.6	31.6	0.	
Costos del proyecto (\$EUA)	UNDP	Costos del proyecto	160,000.	140,000.	50,000.	21,000.	371,000.
		Costos de apoyo	12,000.	10,500.	3,750.	1,575.	27,825.
	UNEP	Costos del proyecto	80,000.	60,000.	30,000.	24,000.	194,000.
		Costos de apoyo	10,400.	7,800.	3,900.	3,120.	25,220.
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)		Costos del proyecto	240,000.	200,000.	80,000.	45,000.	565,000.
		Costos de apoyo	22,400.	18,300.	7,650.	4,695.	53,045.
Fondos totales liberados por el ExCom (\$EUA)		Costos del proyecto	240,000.	0.	280,000.	0.	520,000.
		Costos de apoyo	22,400.	0.	25,950.	0.	48,350.
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)		Costos del proyecto				45,000.	45,000.
		Costos de apoyo				4,695.	4,695.

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:	Abroba ción general
-------------------------------------	---------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno del Paraguay y como organismo principal de ejecución, el PNUMA presentó a la 60ª Reunión del Comité Ejecutivo un pedido de financiación para el cuarto y último tramo del Plan de gestión de eliminación definitiva de las sustancias del Grupo I del Anexo A por un monto total de \$EUA 24 000, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 3 120 para el PNUMA y \$EUA 21 000 más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 1 575 para el PNUD. La comunicación incluye también un informe sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución del Plan de gestión de eliminación definitiva durante el año 2009 y la ejecución del programa para el año 2010.

Antecedentes

2. En su 51ª Reunión el Comité Ejecutivo aprobó el Plan de gestión de eliminación definitiva para Paraguay, con el fin de eliminar definitivamente el consumo de CFC en el país para el año 2009. El Comité Ejecutivo aprobó en principio una financiación total de \$EUA 565 000, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 53 045. En la misma reunión el Comité Ejecutivo aprobó \$EUA 80 000 más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 10 400 para el PNUMA y \$EUA 160 000, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 12 000 para el PNUD para que se pueda ejecutar el primer tramo del Plan de gestión de eliminación definitiva. En su 58ª Reunión el Comité Ejecutivo aprobó los segundo y tercer tramos por un monto total de \$EUA 90 000, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 11 700 para el PNUMA y \$EUA 190 000, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 14 250 para el PNUD.

Informe sobre la marcha de las actividades del segundo tercer tramos del Plan de gestión de eliminación definitiva.

3. Tras la aprobación de los segundo y tercer tramos del Plan de gestión definitiva, se revisó el sistema de licencias de importación de SAO y se promulgó un nuevo decreto que abarca a todos los SAO, se formaron 110 funcionarios aduaneros y se impartió un programa informativo a 70 funcionarios medios y superiores. Se culminó el seminario de formación a los capacitadores en el cual participaron 20 técnicos de servicio y para fines de marzo de 2010 se habrán formado a 200 técnicos. Se elaboró un programa de homologación para los técnicos. También se compraron otras 200 herramientas para el servicio, que serán entregadas durante el primer semestre del año 2010 (en total se suministrarán equipos de herramientas de servicio a 650 técnicos, bombas de vacío para 25 talleres y 12 equipos y conjunto de herramientas para las escuelas de refrigeración). Se organizó un comité relativo a las buenas prácticas en refrigeración y la asociación de técnicos en refrigeración. En el año 2009 se efectuaron reuniones trimestrales con los funcionarios aduaneros, supervisando las actividades de las máquinas de recuperación y reciclaje y se han previsto otras actividades de supervisión para el año 2010.

4. Hasta diciembre de 2009, de los \$EUA 520 000 aprobados, se habían desembolsado o comprometido \$EUA 362 651. Se desembolsará el saldo de \$EUA 157 349 durante el año 2010.

Plan de acción para el cuarto tramo del Plan de gestión de eliminación definitiva.

5. El Gobierno de Paraguay se compromete a ejecutar en el marco del cuarto programa de trabajo del Plan de gestión de eliminación definitiva las actividades que siguen: Se seguirá ejecutando la aplicación del sistema de licencias para la importación de SAO y la prevención del comercio ilícito de SAO. Se impartirá formación a 570 técnicos de servicio y mantenimiento de la refrigeración y se proveerán herramientas de servicio para la manipulación de los refrigerantes desechados; se homologará en buenas prácticas a 100 técnicos en el servicio y mantenimiento de la refrigeración. También se continuarán las actividades de supervisión y verificación.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

6. El consumo de CFC notificado por el Gobierno de Paraguay para el año 2008 en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal de 27,3 toneladas de PAO, ya era inferior en 4,3 toneladas de PAO del monto autorizado de 31,6 toneladas de PAO para ese año. Se estimó el consumo de CFC en 2009 en 10,8 toneladas de PAO. El PNUMA ha confirmado también el compromiso asumido por el Gobierno de Paraguay de mantener un consumo cero de CFC más allá del año 2009, finalizando todas las actividades del Plan de gestión de eliminación definitiva.

7. El PNUMA manifestó que habitualmente todas las sustancias del Grupo I del Anexo C (HCFC) están incluidas en el sistema de licencias de SAO, a pesar de que no todas están incluidas en el sistema de cupos. Durante la preparación del Plan de gestión de eliminación definitiva el Gobierno de Paraguay incluirá todas las HCFC en el sistema de cupos.

8. En lo que atañe a las actividades de formación ejecutadas en Paraguay hasta ahora, el PNUMA afirmó que durante el Plan de gestión de refrigerantes se había ejecutado una campaña de información y sensibilización sobre la eliminación de los CFC-12 dirigida a los principales interesados en el campo de la refrigeración. En el ámbito del Plan de gestión de eliminación definitiva se organizó un programa relativo a las buenas prácticas en refrigeración en el que participaron 12 escuelas de formación. El objetivo de este programa es de crear un plan de homologación de los técnicos en el país. Los técnicos que participan en los cursos homologados reciben el manual nacional sobre buenas prácticas en refrigeración. En relación con los criterios para la distribución de las herramientas de servicio, el PNUMA indicó que los técnicos debe de haber asistido a un curso de 40 horas sobre las buenas prácticas y presentar pruebas de su actividad técnica en los sectores de la refrigeración y del aire acondicionado. También se abordaron de manera satisfactoria cuestiones relativas al plan de recuperación y reciclaje y el programa de conversión de los usuarios finales. Acorde con un examen de 40 talleres, se pudo apreciar que están en funcionamiento 20 máquinas de recuperación y tres estaciones de recuperación y reciclaje, de las cuales 30 por ciento de las máquinas recuperan también HCFC-22 y HFC-134a. Nueve talleres se han mudado a una dirección desconocida. Durante la ejecución del programa de trabajo de 2010 se continuará con la supervisión de los talleres de servicio que han recibido máquinas de recuperación, lo que incluye la identificación de los talleres que se han mudado a nuevas direcciones. De los 60 usuarios finales controlados, se apreció que en hospitales, supermercados y pequeñas empresas siguen funcionando algunos equipos de refrigeración que consumen CFC.

9. Tomando en cuenta que a partir del 1° de enero de 2010 no se podrán importar más CFC en el país, lo mismo que de que los técnicos de servicio y mantenimiento de refrigeración y los funcionarios aduaneros han recibido formación en el marco del Plan de gestión de refrigerantes y del Plan de gestión de eliminación definitiva y que ha sido aprobada para Paraguay la financiación para la preparación del Plan de gestión de eliminación definitiva, la Secretaría propuso que el PNUMA examine la posibilidad de centrar el tramo final del Plan de gestión de eliminación definitiva en actividades específicas que permitirán el consumo cero de CFC y facilitar la eliminación de las HCFC en Paraguay. El PNUMA indicó que entre los años 2005 y 2009 se ha sensiblemente reducido el consumo de CFC en Paraguay gracias a la legislación promulgada sobre las SAO y las actividades ejecutadas por los principales interesados, lo que incluyó una activa participación de la Dependencia para el Ozono. Sin embargo, para mantener un consumo cero en el país, tienen una gran importancia las actividades que se deberán ejecutar mediante el último tramo del Plan de gestión de eliminación definitiva, tales como programas adicionales de formación para la conversión de equipos a refrigerantes de sustitución, la reconversión de los equipos de refrigeración en edificios de interés social y la supervisión de los programas de formación y los planes de recuperación y reciclaje.

RECOMENDACIÓN

10. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:
- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución de los segundo y tercer tramos del Plan de gestión de eliminación definitiva en Paraguay;
 - b) Aprueba el programa de aplicación anual de 2010 vinculado al cuarto tramo;
 - c) Pida al Gobierno de Paraguay, con la asistencia del PNUD y el PNUMA que presente a más tardar a la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución del programa de trabajo asociado con el cuarto y final tramo del Plan de gestión de eliminación definitiva
11. La Secretaría recomienda además la aprobación general del plan de 2010 asociado con el cuarto y final tramo del Plan de gestión de eliminación definitiva para Paraguay, con los gastos de apoyo vinculados por el nivel de financiación presentado en el cuadro que sigue:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación definitiva para las sustancias del Grupo I del Anexo A (cuarto tramo)	24 000	3 120	PNUMA
b)	Plan de gestión de eliminación definitiva para las sustancias del Grupo I del Anexo A (cuarto tramo)	21 000	1 575	PNUD
